"En el vigésimo aniversario del Centro Judicial

de Mediación del Poder Judicial de Corrientes"

## ESTADISTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION SEDE GOYA

## REFERENTE AL MES DE AGOSTO DE 2.024

## CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS

AGOSTO- AÑO 2.024	CANTIDAD	CANT. AUT.
JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Nº 1	13	SIN LIMITE
JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 2	1	SIN LIMITE
UFISAR	10	SIN LIMITE
UFRAC	9	SIN LIMITE
UFIC	4	SIN LIMITE
TOTAL	37	

AUDIENCIAS DE SORTEO: 51
AUDIENCIAS DE MEDIACION: 16
CEDULAS DE NOTIFICACION: 101
RADIODESPACHOS: 29
OFICIOS: 16
PROVIDENCIAS: 79

## Del total de causas remitidas en Agosto de 2.024

El 37,84 % corresponde a causas de familia (derecho de comunicación, alimentos y violencia familiar) y el 62,16 % corresponde a cuestiones penales (amenazas, denuncia, retención indebida, daños, lesiones graves en accidente de tránsito, robo simple, estafa, violación de domicilio y hurto, lesiones graves, desobediencia judicial y violación de domicilio).-



"En el vigésimo aniversario del Centro Judicial

de Mediación del Poder Judicial de Corrientes"

DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA
ALIMENTOS	11
DERECHO DE COMUNICACION	2
VIOLENCIA FAMILIAR	1
AMENAZAS	6
DENUNCIA	3
RETENCION INDEBIDA	1
DAÑOS	1
LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRANSITO	2
ROBO SIMPLE	1
ESTAFA	2
VIOLACION DE DOMICILIO Y HURTO	1
LESIONES GRAVES	2
DESOBEDIENCIA JUDICIAL	3
VIOLACION DE DOMICILIO	1
TOTAL	37

DEVUELTOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2.024 Discriminación por Juzgado											
	Acuerdo	No acuerdo	Acuerdo. Extrajud	Incom- parencia	Negativa a mediar	Falta de localización	Otros	Total por Juzgado			
JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1	3 INICIAL: 2 TRABADA LA LITIS: 1	4	-	1	-	1	1	10			
UFISAR	-	-	-	-	-	-	4	4			
UFRAC	-	-	-	1	-	8	12	21			
UFIC	-	-	-	-	-	-	2	2			
JUZ. CIVIL Y COM. N° 2	-	-	-	-	1	-	-	1			
TOTAL	3	4	-	2	1	9	19	38			

Total de expedientes devueltos: 38

Del total de expedientes devueltos durante el mes el porcentaje de Acuerdos se ubica en el 42,86 % siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de Mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por Negativa a Mediar, Falta de localización y Otros.-

Dra. PATRICIA A. PEZZELATO

JEFA DE SEDE

Centro Judicial de Mediación - Goya (Ctes.)